

## OCIDENTE

La aldea «tripartita» de Quintela es un ejemplo excepcional de lo que ha sido la emigración hacia Europa. A lo largo de estos años, justamente la mitad de su población se ha marchado a Bélgica. Un buen día, hastiados de tanta miseria, se

marcharon los primeros a la aventura a ver lo que pasaba y de esta forma tan sencilla las fronteras belgas se abrieron de par en par a estos aventureros que nada tenían que perder y sí mucho que ganar.

# Quintela, la aldea que pertenece a tres concejos, dos autonomías y dos países

Quintela (S. E. de Oscos),  
Jorge JARDÓN

Quintela, en Santa Eulalia de Oscos, cuenta en la actualidad con 44 vecinos siendo el número de los emigrados a Bélgica de 22 personas. Algunas casas se cerraron para siempre y la familia al completo cogió la maleta europea.

Quintela ofrece la originalidad de ser una aldea «tripartita». Pertenece a dos autonomías y a tres concejos. Parte del pueblo es Asturias y otra parte es Galicia. Y dentro de Asturias, otra dos divisiones, una parte es de Grandas de Salime y la otra, casi en totalidad, de Santa Eulalia de Oscos. Tal es el disparate administrativo que se forma en el pueblo que, aun estando todas las casas juntas, una depende del Ayuntamiento de Fonsagrada, otra del de Grandas, y el resto de Santa Eulalia. De todas formas, no hay problemas de razas, ya que las dos casas intrusas están deshabitadas. Sus ocupantes fueron unos más de los que experimentaron el éxodo a Bélgica.

Al margen de estas notas pintorescas, Quintela es una aldea deteriorada de Santa Eulalia de Oscos, sin otra salida al exterior que no sea por territorio gallego, ya que para acceder a ella habrá que tomar un desvío de la carretera que lleva a Fonsagrada y Lugo, en un lugar que todos conocen como «La Manceba», en donde existe un bar que recibe ese mismo nombre, aunque nadie da la razón de tan singular apelativo. Salvo la pista de llegada, que está en buen estado, todo lo demás denota un claro abandono.

El primer vecino que sale al paso es Alfonso Gómez, que saca a relucir casi de inmediato lo de la emigración a Bélgica y lo bien

que les fue a los que se marcharon. «Quedándose aquí», dice con lástima, «hice la burrada de mi vida».

Cuenta que un cuñado suyo al venir de allá compró un chalet en la parte de Villaviciosa que le costó más dinero que el que podríamos reunir en la vida todos los vecinos del pueblo juntos.

## La mitad de los vecinos son emigrantes en Bélgica

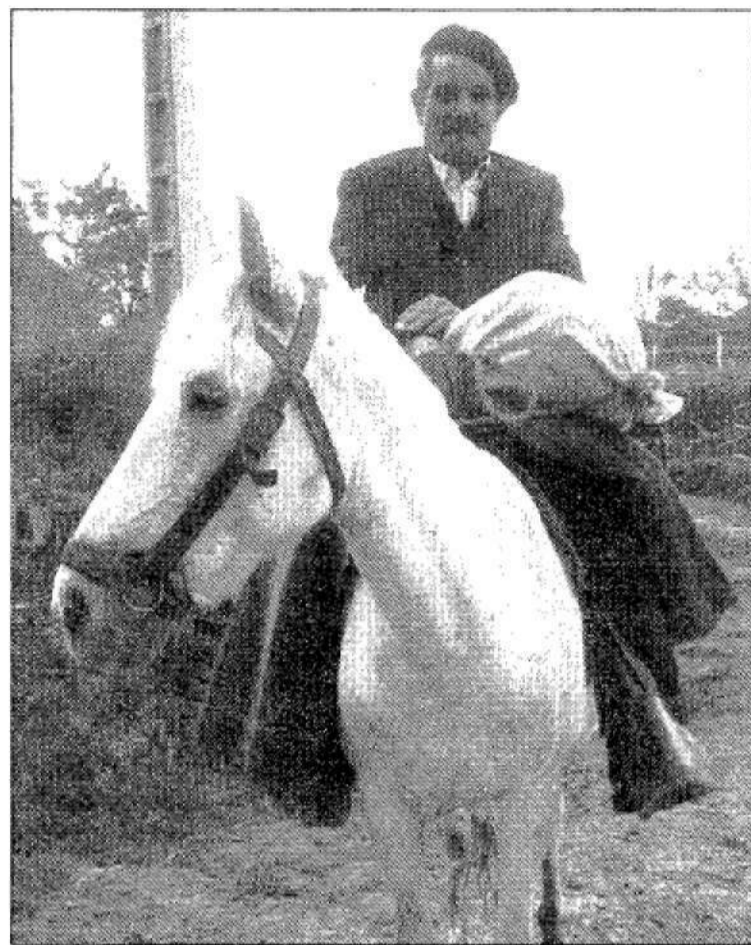
«Menos mal», explica Alfonso Gómez, ya con cierto orgullo de padre, «que el rapaz mío, que tiene 21 años marchó para Barcelona y encontró trabajo en las obras. No es que gane mucho, pero como decimos aquí: Cristo ganado, Cristo papado. Al menos saca para sus gastos y puede gastar cinco duros el día que sale, porque aquí ni eso podíamos darle».

Quintela es un pueblo, además, que no tiene agua ni teléfono, dos cosas que tienen los vecinos muy metidos dentro. Benigno Campa echa la culpa de todo al alcalde, José Luis Navazo, de quien dice que tiene «muito cuento y un poco más». Explica que, en tiempo de elecciones, iba por allí a decir que en abril tendría agua, «pero pasaron muchos abriles y seguimos sin nada». Con el teléfono, sigue contando Benigno, pasó otro tanto de lo mismo. «Vino concedido uno para un pueblo que tuviera más de 25 vecinos y menos de 49; y el alcalde lo llevó a Busqueimado, un pueblo que tiene 18 vecinos censados, pero que en realidad no pasa de 8 o 9 las personas que viven en él».

Explican tanto Alfonso Gómez como Benigno Campa, con gran sentido del humor, que las dos pesadillas del pueblo son «el cura pidiendo y el alcalde no dando». Mientras éste no da nada al pueblo, el cura, sin embargo, «pide algo por demás. Es verdad que no nos cobra por misar, ni por los entierros, ni por las bodas, pero cada muy tiempo nos manda un sobre por los niños de la escuela para que echemos en él». Antes, explican, los mandaba sin dirección, pero ahora escribe fuera el nombre de cada casa. «Yo antes», confiesa Alfonso Gómez, «echábele algo poco y a veces hacía la vista gorda y no metía nada, pero ahora en mi casa mándasele de coste entre 500 y 1.000 pesetas cada tres meses».

La conversación se anima con la llegada de Manuel Rancaño, un hombre que bajó de Braña de Allonca, a lomos de la yegua «La Blanca», una veterana de 18 años, y precedidos del perro. Rancaño tiene 73 años y vive sólo con su mujer. Dice que tenía una hija que «murió de desgracia» en Avilés «al haber embestido contra un autocar».

«No oye bien», explica Benigno, «pero pregúntele usted ¿qué tema? y ya verá cómo entonces sí se entera de lo que le dicen». Y es que, según el propio Manuel, «la parte mía téngola bebida toda, pero todavía hay sitio para la de los demás». Y algo de eso debe ocurrir porque tan despistado andaba Manuel Rancaño que cada vez que sentía disparar la cámara de fotos sacaba un billete de mil pesetas para pagarlas. Enterado siguió un rato, para que se le retratara bien la yegua. «Es que yo soy una persona honrada y no quiero morir dejando deudas a persona alguna».



Manuel Rancaño, subido a lomos de «La Blanca».

JORGE JARDÓN



Alfonso Gómez, a la izquierda, está en Santa Eulalia. Benigno Campa, a la derecha, en Grandas.

JORGE JARDÓN



**MAPFRE**

**MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**

**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los Mutualistas a JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el domicilio social —carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, kilómetro 3,800, Majadahonda (Madrid)— el próximo día 16 de junio de 1990, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, si no concurrieran a la primera Mutualistas en número suficiente, con el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución del beneficio del ejercicio 1989, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Donaciones a las Fundaciones promovidas por MAPFRE.
3. Ratificación del nombramiento de un Consejero y renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de Auditores de Cuentas.
5. Delegación de facultades para la interpretación y ejecución de los anteriores acuerdos.
6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción y aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

Asimismo el Consejo de Administración convoca JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en los mismos lugar y día indicados para la Ordinaria, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, con el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 8.º, 13.º, 15.º, 19.º, 20.º, 21.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 32.º, 34.º, 35.º, 37.º, 43.º, 44.º y 45.º, así como de la denominación identificativa del Capítulo III del Título II de los estatutos sociales.
2. Delegación de facultades para la ejecución del anterior acuerdo.
3. Redacción y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

A los efectos oportunos se hace constar que los artículos 5.º, 6.º y 8.º, cuya modificación se propone, forman parte del Capítulo II del Título I de los estatutos sociales (Protección del interés general de la Mutualidad).

Para concurrir a esta Junta, los Mutualistas deberán obtener el oportuno documento de asistencia, que se entregará en cualquiera de las Oficinas Provinciales de la Mutualidad, hasta cinco días antes de la celebración de las Juntas, contra presentación de la póliza de seguro y recibo de primas correspondiente al período en curso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Mutualistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los estatutos sociales y el informe relativo a la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Majadahonda, 16 de mayo de 1990  
**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**